Outlook

RE: Envío de subsanación de observaciones a la señalética

Desde Alejandro Pulido Parada <alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co>
Fecha Mié 29/10/2025 9:22
Para Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>; ANTARES IP <cantaresip@gmail.com>

Buenos dias

De acuerdo, aprobado.

Cordialmente,

Alejandro Pulido Parada
Contratista - No 834 - 2025
Subdirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: +57 (601) 358 1600 -
Bogotá, Colombia

De: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Enviado: miércoles, 29 de octubre de 2025 8:02
Para: ANTARES IP <cantaresip@gmail.com>
Cc: Alejandro Pulido Parada <alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co>
Asunto: Re: Envío de subsanación de observaciones a la señalética

Cordial saludo
Según lo acordado en el Comité No. 30 del 28 de octubre de 2025, la Interventoría y la SDHT aprobaron la señalética, autorizando así continuar con el proceso de impresión.

El mar, 28 oct 2025 a las 14:57, ANTARES IP (<cantaresip@gmail.com>) escribió:

> Cordial saludo,
>
> Dando No. 12 del acta de seguimiento No. 29, y a las observaciones realizadas durante la reunión del 20 de octubre, relacionadas con la señalética, nos permitimos remitir la información ajustada para su revisión y aprobación.
>
> Quedamos atentos a comentarios e inquietudes.
>
> Cordialmente,

ENRIQUE QUINTANA
Representante Legal
CONSORCIO ANTARES IP

Elaborado y enviado por: YM

vallas mapa de ubicacion horizontal.pdf

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.